

INFORME MENSUAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SALUBRIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno¹, fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (en adelante Instituto) y el Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes (en adelante ISSEA), a efecto de crear el Comité de Salubridad y Planeación Institucional (en adelante Comité) con el objetivo de establecer, implementar y difundir las medidas necesarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, a través de la elaboración de protocolos de salubridad y seguridad de las actividades atinentes a la organización y desarrollo del proceso electoral, garantizando la salud de las personas involucradas con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019).
- II. En sesión de fecha tres de febrero se instaló el Comité integrado por especialistas que ofrecen la asesoría y consultoría en la toma de decisiones ejecutivas y operativas con evidencia de base científica, rigurosa y objetiva, garantizando la continuidad de los trabajos bajo condiciones de higiene y cuidado sanitario en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

¹ Todas las fechas hacen referencia al dos mil veintiuno, a menos que se indique lo contrario.

- III. Dentro de la sesión establecida en el antecedente que se indica de manera previa, se estableció un programa de trabajo que fue aprobado por la y los miembros del Comité, con el propósito de establecer los mecanismos particulares, por áreas o por etapas del Proceso Electoral, en la realización de actividades presenciales y semipresenciales, así como determinar las medidas de seguridad sanitaria, acorde a lo que dispongan las autoridades de salud, con base a los protocolos que aprueben.
- IV. Con fecha dieciocho de octubre el Consejo General emitió la DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES Y DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES ORDINARIO 2020-2021, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO Y DE LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, al haberse resuelto la totalidad de los medios de impugnación interpuestos con relación al proceso.
- V. En la fracción IX del párrafo segundo, de la cláusula Quinta del Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes se establece la obligación de rendir un informe mensual, por lo que en este acto rindo ante este pleno el presente

INFORME

PRIMERO.- Toda vez que, como ha quedado establecido previamente en el antecedente IV, fue emitida la Declaratoria de la Conclusión de la Etapa de Resultados y Declaratorias de validez de las elecciones del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, para la renovación de las y los integrantes del Honorable Congreso y de los once Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes. En ese orden de ideas, el día veinte de octubre, previo citatorio, tuvo verificativo la reunión de clausura del Comité de Salubridad y Planeación en la que se rindió un informe final de actividades, en donde se destacó la elaboración de doce protocolos aprobados en cinco sesiones efectuadas en el mismo número de meses que tuvo vigencia el Comité. Dichos protocolos fueron respectivos a las actividades realizadas durante el Proceso Electoral en las cuales existía la posibilidad de interacción con la ciudadanía, candidaturas de Partidos Políticos, candidaturas independientes, personal directivo, personal operativo y medios de comunicación.

Los protocolos realizados fueron los relativos al Registro de Candidaturas, Impresión de Documentación Electoral, Campañas Electorales, Debates Electorales, Sellado de Boletas, Armado de Paquetes, Programa de Resultados Electorales Preliminares y Simulacros, Votación en Casillas Electorales, Recepción de Paquetes en Consejos Distritales Electorales, Traslado de Paquetes a Consejos Municipales, Sesiones de Cómputos y Entrega de Constancias de Mayoría, Asignación y Validez.

Destacar, de igual manera, la serie de reuniones de trabajo realizadas para la conformación, revisión, diseño y publicación de los protocolos, en las que se contó con la decidida participación de la representación del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, a través de la Dirección de Regulación Sanitaria, y de diversas áreas del Instituto.

Todos los protocolos aprobados, fueron implementados con éxito en las diversas actividades que regularon.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno.- **CONSTE.**- - - - -

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
AGUASCALIENTES**

M. EN D. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ